

## OTROS DATOS

Código para validación: **3ENZ8-HIU8N-JQ3DE**  
Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2026 a las 11:19:32  
Página 1 de 5

## FIRMAS

## ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

## Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para la implantación de un sistema de comedores escolares y gratuitos

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

### Moción:

#### Exposición de Motivos:

Criar en la Comunidad de Madrid se ha convertido en un ejercicio de resistencia para las familias madrileñas. Entre el precio de la vivienda, la cesta de la compra y la media de gasto por hijo en unos 800 euros mensuales según el último informe de Save the Children, llegar a fin de mes es hoy un quebradero de cabeza para muchas familias.

En este contexto, el comedor escolar —que debería ser un derecho básico— supone una carga de unos 120 euros mensuales por hijo/a. Para muchas familias de nuestro municipio, este gasto es una barrera que genera desigualdad desde la infancia. Al mismo tiempo, los últimos estudios evidencian que el acceso a una alimentación adecuada, saludable y regular en el marco escolar constituye uno de los elementos esenciales para la equidad educativa, contribuyendo además a la cohesión social y el bienestar de la infancia y la adolescencia.

De manera más específica, el comedor escolar permite a los niños y niñas una comida diaria adecuada y saludable en su colegio de referencia. Además, el comedor escolar entendido como parte del proyecto educativo del centro fomenta, además, los espacios de convivencia entre iguales y proporciona una formación en el ámbito de la alimentación saludable que supone una inversión sanitaria.

Los beneficios de acceder al comedor escolar son amplios y sus efectos se traducen en mejoras educativas, sociales y sanitarias a lo largo de los años. Acceder al comedor escolar es un derecho de la infancia y como tal no puede quedar supeditado a si las familias tienen los recursos económicos o no para



OTROS DATOS

Código para validación: **3ENZ8-HIU8N-JQ3DE**  
Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2026 a las 11:19:32  
Página 3 de 5

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6192137\_3ENZ8-HIU8N-JQ3DE\_CDRD5A3E97D342A5CA33235025FE4B74CE76C09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayc-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=66887998 RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46887998, Description=R6f/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/44796/0405202514111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/05/2026 11:16:52.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

Ayuntamiento asume el resto del importe para garantizar el **coste cero** a las familias.

En nuestro municipio, la situación es especialmente relevante. Según el Atlas de Distribución de Renta del INE, en 2023 –que es el último año del que tenemos datos–, Torrejón contaba con una renta media por persona de 14.463 euros anuales y una renta media por hogar de 40.926 euros anuales.

Aunque la media municipal no es de las más bajas de la región, sí oculta diferencias internas entre barrios, secciones censales y tipos de hogar, afectando especialmente a familias con varios hijos e hijas, hogares monomarentales o monoparentales y familias trabajadoras con ingresos ajustados.

En este contexto, el coste mensual del comedor escolar puede convertirse en una barrera real para muchas familias torrejoneras, haciendo necesario reforzar las ayudas municipales mientras la Comunidad de Madrid no garantice un sistema universal y gratuito.

En Torrejón, la pobreza infantil tampoco se desarrolla de manera homogénea. El análisis por secciones censales evidencia diferencias internas muy relevantes: mientras la renta media por hogar del municipio se sitúa en 40.926 euros, existen secciones censales que descienden hasta los 30.777 euros, frente a otras que alcanzan los 65.194 euros en barrios como Fresnos o Torrenieve, según los datos del Atlas de Distribución de Renta de los Hogares del INE. Barrios como San José, con una renta neta media por persona de 9.336 o como el Centro, con una renta 9.250, están claramente por debajo de la media municipal.

Estos datos demuestran que las medias generales pueden ocultar realidades sociales muy distintas dentro de una misma ciudad. Allí donde las rentas familiares son más ajustadas, el comedor escolar no es un servicio complementario, sino una garantía básica de alimentación saludable, igualdad de oportunidades y conciliación.

En Torrejón, además, el derecho a comer sano en el centro educativo se acaba a los 12 años. Nuestro municipio cuenta con siete institutos públicos —Isaac Peral, León Felipe, Luis de Góngora, Palas Atenea, Valle Inclán, Las Veredillas, Victoria Kent, Juan Bautista Monegro— y ninguno de ellos dispone





Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

la gratuidad total del mismo y se apostará por la compra de los productos a los proveedores locales.

4. **Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el comedor escolar universal y gratuito de 0 a 16 años**, estableciéndose como derecho de infancia y como parte del proyecto educativo. Esta medida incluirá programas de educación alimentaria y hábitos de vida saludable, asegurando la dotación suficiente de personal de atención educativa (monitores/as) con formación adecuada, ratios ajustadas a las necesidades del alumnado y financiación íntegra con cargo a los presupuestos autonómicos.
5. **Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación de comedores en los IES del municipio** y, en aquellos casos en los que no sea viable, garantizar alternativas para que el alumnado de secundaria pueda acceder al comedor en centros públicos cercanos, asumiendo la propia Comunidad la organización del servicio, los desplazamientos necesarios y que el acceso se produzca en condiciones de igualdad.
6. Dar traslado de este acuerdo a la comunidad educativa, AMPAs del municipio y a la Consejería de Educación de la Comunidad.

Torrejón de Ardoz, 20 de Mayo de 2026

Ruth Grass  
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón